

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SICUE PARA REALIZAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019/20

### Solicitudes

#### ➤ Cómo solicitar

1. Las solicitudes se presentarán en el formulario electrónico disponible en:  
[https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno\\_cons.html](https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_cons.html)
2. Una vez completado debes imprimir la solicitud (imprímela dos veces o realiza una fotocopia una vez firmada).
3. Adjúntale la documentación exigida. Véase más abajo.
4. Entrega tu solicitud en Registro y **dentro del plazo** que indica la convocatoria. Véase más abajo.

#### ➤ Documentación que debes presentar

1. Certificado oficial de estudios, sólo aquellos estudiantes que tengan en su trayectoria académica estudios realizados en otra universidad diferente de la UAM.

#### ➤ Lugar de presentación de solicitudes

La solicitud debidamente cumplimentada y firmada, adjuntando toda la documentación exigida, se entregará en (recuerda llevar las dos copias de la solicitud para que tú te quedes con una de ellas como resguardo):

- Registros de cada Facultad o Escuela (opción preferente)
- Registro General de la UAM, planta baja (Rectorado)
- **Correo administrativo:** para ello tendrás que llevar las dos copias de la solicitud a una oficina de correos, pedir que te sellen ambas y enviar una de ellas junto al resto de la documentación por correo certificado ver dirección postal en el enlace adjunto. Además, deberá enviarse un correo electrónico a la ORI de la Facultad avisando de la fecha del envío por correo administrativo, junto a una copia escaneada de la solicitud sellada por la oficina de correos.

<http://www.uam.es/UAM/Oficinas-de-relaciones-internacionales-por-facultades-y-centros/1234886374034.htm?language=es&nodepath=Oficinas%20por%20facultades%20y%20centros>

- **Consulados y/o Embajadas españoles en el extranjero:** Si estás en el extranjero entrega tu solicitud y el resto de la documentación en el Consulado o Embajada más cercana a la ciudad en la que te encuentres. Se debe avisar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad y enviar escaneada una copia de tu solicitud con el sello de la fecha en que la has entregado, ya que el correo de Embajadas y/o Consulados puede tardar varias semanas.

- #### ➤ Plazo de presentación de solicitudes: De 13 de febrero al 13 de marzo de 2019, ambos inclusive.